

Fondo BORDA-UBILLOS.--
1 documento de 2 folios==
Traslado FEHACIENTE de
Escribano ACTUANTE.---

Arraztoa (Baztan), 23-VIII-1676.--

(945-II-8)

Back===

" 14
Maya Ariz. Agosto 23 de 1676

Traslado de la es^{ra} zensal de Maria de Erra
zuriz viuda dueña de la cassa de Gostarzu
de arizcun

en fauor
de Marⁿ de Borda v^o de Maya
es de 30 ds".---

1.- Arraztoa, En la Cassa de A., de la valle de==

Baztan, &&t a==

23-VIII-1676, ante.....pareció PRESENTE==

maria de Errazariz (sic), viuda y usufructuaria de la casa &&== y bienes de==

Juanes de Gorostarzu (sic), su marido y dueño de la casa de==

Gorostarzu, de la Parroquial del lugar de==

Arizcun, y dijo que por amanecer ruina esa casa, necesita dinero para
evitar ello y repararla.- Por eso vende a favor de==

Marⁿ de Borda, vecino de la villa de==

Maya, 1 DUCADO y Medio de censo y renta anual, y son por==

30 ducados de principal que ha recibido de él.--

HIPOTECA==

1o. Gorostarzu, = su casa llamada G. a una con su huerta, y==

demás propiedades de pan sembrar,

manzanales,

fenerales y

helechales pertenecientes a ella, que están todas

juntas y contiguas a la casa y afrontan con el==

Rio Caudal que baja de==

Maya, y con tierras de las casas de==

Barrenechea, de==

ordoqui, e==

Yriberria.--

2o. Molino= más la porción de molino en el farinero de ==

Arizcun.--

1v.-- FIADOR==

Juan de landarberro, vecino de=

Arizcun y dueño de la casa de==

landarberroa.--

FIRMA un testigo sólo.-

ESCRIBANO==

Juan de Echeberz.--

Este mismo hace el traslado concorde con el original en su poder

"En testim^o (SIGNO) de Verdad

Juan de Echeberz es^{no}"

"rezeui dos^R por
este tras^{do}

Echeberz" (ta e^rubrika)